

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO Rut 070015580-3
 La Cantidad de \$ 26,959 VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES
 LABORALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LEY, DE LOS SEÑORES
 CONCEJALES DE LA COMUNA, POR ASISTENCIA A REUNIONES DURANTE EL MES DE
 MARZO DE 2012.-
 Fecha de Pago 04/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
COMPROBANTE	2104029	04/04/2012	26,959

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :386

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES		26,959
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	26,959	
Totales		26,959	26,959

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	26,959	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		26,959
Totales		26,959	26,959



MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO
 Mancos Baniá J.

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____